



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 94

Santa Fe de Bogotá, D. C., jueves 17 de abril de 1997

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 130 de la sesión ordinaria del día martes 1º de abril de 1997	3
Quórum	3
Transcripción de las excusas	4
Orden del Día	6
Apertura de la discusión del Orden del Día	7
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día	7
Negocios sustanciados por la Presidencia	7
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva, con el fin de estudiar las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 076 de 1996 Cámara, 154 de 1996 Senado	7
Apertura, cierre y aprobación del informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva, con el fin de estudiar las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 076 de 1996 Cámara, 154 de 1996 Senado	8
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio, para presentar una petición de alterar el Orden del Día de la fecha, la cual no fue puesta en consideración	8
Proyectos de ley para segundo debate	8
Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara	8
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara	8
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 004 de 1996 Cámara	8
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara, con el pliego de modificaciones presentado por el señor Ponente	8
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara	8
Lectura y apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara	8
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara	8
Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara	8
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara	8
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara	8
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara	8

	Págs.
Lectura del título del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara	9
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara	9
Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara	9
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto, del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara	9
Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara	9
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto, del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara	9
Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado	10
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto, del Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado	10
Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara	10
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara .	10
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición aditiva presentada por los honorables Representantes Rodrigo Rivera Salazar y José Oscar González Grisalez	10
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley 182 de 1996 Cámara	10
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley 182 de 1996 Cámara	11
Lectura del título del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara	11
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara	11
Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara	11
Lectura, consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara .	11
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara	11
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de un pliego de modificaciones y unas proposiciones presentadas por los honorables Representantes Yaneth Suárez Caballero y José Aristides Andrade	11
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara	12
Lectura del título del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara	12
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara	12
El señor Presidente de la Corporación, doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli da posesión al doctor Jorge Samuel Guerra Díaz, al cargo de Representante a la Cámara	12
El señor Presidente de la Corporación, doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli da posesión al doctor Jaime Bohórquez Buitrago, al cargo de Representante a la Cámara	12
El señor Presidente de la Corporación, doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli da posesión al doctor Bernardo Lopera Villa, al cargo de Representante a la Cámara	12
El señor Presidente de la Corporación, doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli da posesión al doctor Jorge Albeiro Valencia C., al cargo de Representante a la Cámara	12
Proposiciones	12
Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio	14
Intervención del señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, informando al señor Presidente que se debe fijar fecha para la designación de un miembro de la Comisión de Ética, de acuerdo con el reglamento	16
Dirección de la Sesión por la Presidencia	16
Cierre	16

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1996-1997

Período Legislativo del 16 de marzo - 20 de junio de 1997

Número 130 de la sesión ordinaria del día martes 1º de abril de 1997

Presidencia de los honorables Representantes: *Giovanni Lamboglia Mazzilli, Luis Fernando Almario Rojas, Julio Enrique Acosta Bernal.*

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República al primer día del mes de abril de 1997, siendo las 3:45 p. m., se reunieron en las instalaciones del Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por los sistemas manual y electrónico con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron:

Asistentes

01-04-97 - 15:23

Presentes: 103

No presentes: 58

Los Miembros presentes: 103

Acosta Julio
Alfonso Rafael
Carrillo Jorge
Alvarez Antonio
Alvarez Javier
Andrade José
Ardila Carlos
Beltrán Orlando
Ricaurte José
Benítez Eduardo
Betancourt Ingrid
Botero M. Gonzalo
Brito Guillermo
Cala Helí
Camacho Betty
Carmona S. Octavio
Barreras Roy Leonard
Chaux Juan José
Chavarriaga
Dávila José
De la Espriella
Devia Tomás
Duque Luis
Peláez C. Américo
Echeverri Rodrigo
Fonseca Alegría
Ganen B. Jairo

González José Oscar
García Franklin
Gaviria Guillermo
Botero A. Justiniano
González Jaime
Henaó H. Barlahán
Herrera Roberto
Huertas Germán
Jiménez Oscar
Lamboglia Giovanni
Llinás José A.
Luna Martha
Martínez Emilio
Maya José
Maya García
Mejía María
Olaya H. Jorge Hernán
Moreno P. José G.
Barco L. Germán
Pineda Carlos
Pinillos Antonio
Ramírez Evelio
Rivera Lorenzo
Rivera Rodrigo
Olarte Jorge
Rodríguez Julio
Saravia Darío
Tapias Delgado Mauro
Turbay T. José Félix
Valencia Luis Emilio
Babativa Carlos
Villamizar Basilio
Morales Norberto
Vives Joaquín
Zapata Rafael
Acosta Alonso
Almario Fernando
Díaz D. Rafael
Carrizosa Melquiades
Valencia C. Jorge A.
Holguín H. Emiliano
Cataño Gustavo
Corzo Juan Manuel
Escobar José Alfredo
Crispín Ciro A.
Cuello Alfredo

Ferari Díaz Fernando
Dechner Héctor
Enríquez Carlos
Bohórquez B. Jaime
García Albino
Guzmán Justo
Higueta Benjamín
León Harold
Lopera V. Bernardo
Téllez H. Alberto
Cedeño R. Francisco
Guerra D. Jorge S.
Ortiz Graciela
Parra Carlos
Rueda José R.
Serrano Luis Vicente
Tejada Humberto
Torres E. Jaime L.
Varela Ramiro
Ramírez de Q. María
Varón O. Mario
Victoria Pablo
Viola D. Teresa S.
Duque G. José Gustavo
Valencia M. Agustín
Bulá Adolfo
Aristizábal José Jesús
Morales Vivianne
Suárez Yaneth
Brand Nubia.
Los Miembros no presentes: 58.
Anaya H. Jorge Eliécer
Araújo C. Alvaro
Bahamón Julio
Barragán Carlos
Caicedo Tomás
Calderón Lázaro
Daniels M. Catalina
Elejalde Ramón
Espinosa Yolima
García Jesús
Gómez Inés
Guzmán Rafael
Jaramillo Z. Octavio
Ferrín O. Pedro Enrique
Mesa Ernesto

Mogollón Heine
 Zamorano Zoraida
 Moya Roberto
 Pacheco C. Tarquino
Pérez A. Jorge
Pérez Roberto
Saade A. Salomón
 Sánchez A. Freddy
 Silva Juan
 Tello Fernando
 Torres M. Edgar E.
 Rodríguez Manuel
 Zambrano Hernando
 Pedraza Jorge
Camacho Roberto
 Marín S. Antonio
Casabianca Jaime
 Londoño Roberto
Gallardo Julio
García Jesús I.
Arévalo Diomedes
 Guerra Luis
Amado López Gustavo
Martínez José C.
 Medina Juan
Mendieta Jorge
 Montes William
Oviedo Carlos
 Pineda Jaime
Quintero Rafael
 Rincón Mario
 Romero Jairo
 Rodríguez R. Carlina
 Salazar Franco
 Salazar José
 Tamayo Fernando
Velásquez Manuel
 Zapata Gabriel
 Espinosa Paulina
 Mena Zulia
 Crawford Colin
Lucio Carlos A.
 Martinezguerra
Manual:
 Alfonso López C.
 Jorge Tadeo Lozano
 Jesús Angel Carrizosa
 Jaime Avila.
Excusas:
 Roberto Londoño
 Jairo Romero
 María Paulina Espinosa
 Fernando Tello
 Zoraida Zamorano

Gabriel Zapata
 José Darío Salazar
 William Montes
 Yolima Espinosa
 Guillermo Martínez
 Tomás Caicedo
 Franco Salazar.
 Tarquino Pacheco
 Carlos H. Barragán
 Hernando E. Zambrano
 Martha Daniels
 Pedro Ferrín
 Zulia Mena
 Luis Norberto Guerra.

Nota: En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes, cuyo nombre aparece subrayado.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha:

Santa Fe de Bogotá, abril 1º de 1997.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente solicito a usted, se sirva excusar al honorable Representante Jairo Arturo Romero González, a la asistencia a la Sesión Plenaria reunión del día de hoy, debido a retrasos en los vuelos desde la ciudad de Cali.

De antemano, muchas gracias.

Alexandra Hernández Cedeño,
 Asistente.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Vivas:

Ruego a usted me excuse la no asistencia programada a la sesión plenaria programada para el día de hoy, en atención a que había adquirido previamente un compromiso de trabajo con el Comandante de las Fuerzas Militares, General Harold Bedoya.

Por lo anterior, le agradezco se sirva darle el trámite correspondiente. Adicionalmente, le pido el favor de citarnos con mayor antelación para así mismo preparar nuestra agenda y alcanzar a conocer el temario del Orden del Día.

Atentamente,

María Paulina Espinosa de López,
 Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Atendiendo instrucciones del honorable Representante Fernando Tello Dorronsoro, me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a las Sesiones Plenarias del presente mes, cuya incapacidad por cuatro (4) semanas, anexo.

Cordialmente,

Rosana Bejarano Guzmán,
 Asistente.

Centro Médico Imbanaco

Carlos Fernando Narváez Cruz, M. D.

Fecha: III-31/97.

Nombre: Fernando Tello D.

R/. Incapacidad inicial por cuatro semanas por lesión aguda de rodilla.

Firma ilegible,
 5536/87.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso saludo:

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se sirva excusarme ante la Sesión Plenaria del día de hoy 1º de abril del presente año, por motivos de fuerza mayor me impidieron asistir.

Agradezco la atención que le merezca mi solicitud.

Atentamente,

Zoraida Zamorano Lozano,
 Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá

Apreciado doctor:

Muy comedidamente me permito presentar excusas por la inasistencia hoy 1º de abril a la Sesión Plenaria, por motivos de índole familiar que requieren de mi presencia en la ciudad de Medellín.

Agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Atento saludo,

Gabriel Zapata Correa,
 Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997
Señor
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Muy apreciado señor Secretario General:

Me permito molestar su amable atención con el propósito de presentar excusas, por no asistir a la Sesión Plenaria para la Sesión Ordinaria del día martes 1º de abril de 1997, a las 3:00 p. m., razones de fuerza mayor me lo impiden.

Por la atención que le digno dar a la presente, deseo aprovechar esta ocasión para presentarle mis sentimientos de más alta consideración y distinguido aprecio.

Atentamente,

José Darío Salazar Cruz,
Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
La Ciudad

Distinguido doctor:

Comedidamente me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión que se realizará en el día de hoy del año en curso, al doctor William Alfonso Montes Medina, honorable Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar, en razón a que tiene su hija enferma en la ciudad de Cartagena.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Martha Patricia Chaparro F.,
Asistente V.
U.T.L.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Por motivos ajenos a mi voluntad, me veo en la necesidad de no asistir a la sesión plenaria del día de hoy, por lo tanto le ruego excusarme.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

Yolima Espinosa Vera,
Representante a la Cámara,
Departamento del Valle del Cauca.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997
Señor Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad
Apreciado señor Secretario:

Debido a problemas personales de última hora, de la manera más atenta me permito solicitarle presentar ante la Plenaria de la Corporación excusa por mi inasistencia a ella en el día de hoy.

Cordial saludo,

Guillermo Martinezguerra Zambrano,
Representante por Santa Fe de Bogotá
Partido "Arena".

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor:

La presente es con el fin de presentar excusas en nombre del Representante Tomás Caicedo Huerto, porque le es imposible asistir a la Sesión Plenaria el día de hoy, debido a que hay inconvenientes en el transporte aéreo desde Mitú-Vaupés hasta Bogotá.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Sonia Eslava Blanco,
Secretaria.

Tomás Caicedo Huerto,
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor:

Cordialmente solicito a usted, informar a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, que por motivos de salud, no puedo asistir a las plenarias que programen para esta semana.

Atentamente,

Franco Salazar Bucheli,
Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Capitolio Nacional
Ciudad.

Por instrucciones del doctor Tarquino Pacheco Camargo, solicito respetuosamente sea excusado por su no asistencia a la sesión plenaria citada para el día de hoy a las 3:00 p. m., ya que por motivo de calamidad doméstica le es imposible asistir.

Agradeciendo de antemano la colaboración en este sentido, se suscribe,

Jorge Enrique Martínez,
Asesor Parlamentario.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997
Señor
PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciados colegas:

Respetuosamente me permito solicitarles se sirvan excusarme de la Plenaria que se llevará a cabo en el día de hoy esa Corporación.

Cordialmente,

Carlos Hernán Barragán Lozada,
Representante a la Cámara
Departamento del Valle.

Leticia, 31 de marzo de 1997
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Santa Fe de Bogotá, D. C.
Apreciado doctor Vivas:

Comedidamente solicito por su intermedio se me excuse de asistir a las Plenarias del 01 al 04 de abril de 1997, debido a una calamidad doméstica presentada por el delicado estado de salud de mi señora madre.

Quedo de usted como su atento servidor y amigo.

Cordialmente,

Hernando Zambrano Pantoja,
Honorable Representante
Departamento Amazonas.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Estimado doctor:

La presente tiene por objeto solicitar a usted, se sirva excusar mi no asistencia a la sesión programada para el día de hoy.

El motivo de mi ausencia es causado por la atención que debo prestar algunos asuntos personales que no me es posible aplazar.

Con sentimientos de gratitud y aprecio, me es grato suscribirme de usted,

Cordialmente,

Martha Catalina Daniels G.,

Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997

Señor

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS

DE LA JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Estimados colegas:

Comedidamente me permito solicitarles se sirvan excusarme por no asistir a la Plenaria del día de hoy.

Muy atentamente,

Pedro E. Ferrín O.,

Representante a la Cámara

Departamento de Nariño.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

La presente tiene como fin excusar a la Representante Zulia Mena García, por su ausencia en la Plenaria del día de hoy.

Dicha ausencia fue motivada por inconvenientes de último momento en el traslado de la representante de la ciudad de San Andrés hacia Bogotá.

Agradezco su gentil colaboración a la presente.

Atentamente,

Melba Pinto Gualdrón,

Asistente IV.

Hospital La María

Medellín

Doctor J. Chejar J.

Registro 2722

Abril 1º de 1997

Nombre: Luis Norberto Guerra V.

Incapacidad por dos (2) días (abril 1º, 2).

Gastritis aguda.

Firma ilegible.

R. 2722.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Distinguído doctor:

Por medio de la presente me permito comunicarle que, por motivos personales ajenos a mi voluntad, me es imposible asistir a las Sesiones Plenarias que se realizarán esta semana.

Por lo tanto le solicito a usted muy respetuosamente, se sirva excusarme ante tan importante célula legislativa.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

Fredy Sánchez Arteaga,

Representante a la Cámara.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 1º de abril de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Con la presente solicito a usted se sirva excusar al honorable Representante Roberto Londoño Cortés, a la asistencia a la Sesión Plenaria, reunión del día de hoy, debido a retrasos en los vuelos desde la ciudad de Cali.

De antemano muchas gracias.

Alexandra Hernández Cedeño,

Asistente.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

2ª Sesión Plenaria para la sesión ordinaria del día martes 1º de abril de 1997

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara, por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y director de orquesta Francisco Pacho Galán y se ordena en su homenaje la construcción y dotación de una casa de la cultura.

Autora: Honorable Representante Yaneth Suárez Caballero.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 288 de 1996.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante José Antonio Llinás Redondo.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 38 de 1997.

Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los cuatrocientos años de la ciudad de San Diego de las Flores, departamento del Cesar, se rinde homenaje a sus juglares y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura e interés social.

Autor: honorable Representante Luis Mariano Murgas Arzuaga.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 498 de 1995.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante José Antonio Llinás Redondo.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 38 de 1997.

Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara, por medio de la cual se faculta a los Concejos Distritales y Municipales, para establecer una sobretasa educativa, destinada a financiar gastos de la educación técnica y superior.

Autor: honorable Representante José Oscar González Grisales.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 456 de 1996.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representante Helí Cala López.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 561 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 602 de 1996.

Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara, por medio de la cual se declara un monumento nacional, se honra la memoria de un servidor de la patria y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Fabio Valencia Cossio, Juan Camilo Restrepo Salazar y

honorables Representantes Benjamín Higuera Rivera y Jorge Humberto Tejada Neira.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 456 de 1996.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 605 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado, por medio de la cual se somete el Convenio Marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre cooperación económica, científica y tecnológica, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

Autor: Señor Viceministro de Relaciones Exteriores encargado de las funciones del Despacho del señor Ministro, doctor *Camilo Reyes Rodríguez.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 161 de 1996.

Ponente para primer y segundo debate: honorable Representantes *José Maya García.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 605 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Caldas, para ordenar la emisión de la estampilla Universidad de Caldas, Universidad Nacional, Sede Manizales, hacia el tercer milenio.

Autores: honorables Representantes *Arturo Yepes Alzate, Luis Gonzalo Marín Correa, Fernando Hernández Valencia* y honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales y Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 503 de 1996.

Ponentes para primer y segundo debate: honorables Representantes *Dilia Estrada de Gómez y José Oscar González Grisales.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 571 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 605 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a las Asociaciones Comunales.

Autor: honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 365 de 1996.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Yaneth Suárez Caballero y José Aristides Andrade.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 425 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 570 de 1996.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

El Primer Vicepresidente,

LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor *Diego Vivas Tafur* el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación, doctor *Giovanni Lamboglia Mazzilli*, abre su discusión:

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día de la fecha?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el Orden Día de la fecha, señor Presidente.

La presidencia solicita al señor Secretario General, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

El señor Secretario General le manifiesta al señor Presidente y a la Plenaria, que se encuentra el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 076 de 1996 Cámara, 154 de 1996 Senado, que dice así:

Santa Fe de Bogotá, D. C., 18 de marzo de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad:

Ref.: Informe Comisión Accidental Objeciones Proyecto de ley número 76 de 1996 Cámara, 154 de 1996 Senado.

Los honorables Parlamentarios nombrados en la Comisión Accidental después de estudiar y revisar las objeciones presentadas por la Presidencia de la República, concluyen que se debe

modificar el Proyecto de ley número 76 de 1996 de la Cámara de Representantes y 154 de 1996 del Senado de la República, en lo pertinente a los artículos 5º y 6º del proyecto inicial, por la inconstitucionalidad sobreviniente según sentencia de la Corte Constitucional número C-585 de 1996, por cuanto vulnera la órbita de competencias atribuidas a la Rama Legislativa. Debido a lo anterior se deben eliminar del proyecto presentado los artículos 5º y 6º y adicionar al proyecto un artículo derogatorio del artículo 3º de la Ley 71 de 1986.

En cuanto al vicio de inconstitucionalidad por el trámite legislativo vulneratorio del artículo 160 de la Carta Política, éste queda subsanado dando trámite al informe presentado por la Comisión Accidental y que reforma el Proyecto de ley número 76 de 1996 de la Cámara de Representantes y 154 de 1996 del Senado de la República "por la cual la República de Colombia se asocia a los 20 años de Fundación de la Universidad de La Guajira y se autorizan unas inversiones".

Por lo anterior el proyecto de ley modificado por esta Comisión Accidental queda así:

LEY NUMERO...

por la cual la República de Colombia se asocia a los 20 años de fundación de la Universidad de La Guajira y se autorizan unas inversiones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. La República de Colombia se asocia complacida a la celebración de los 20 años de fundación de la Universidad de La Guajira y destaca su labor científica, administrativa y de extensión cultural realizada y exalta además su novilísimo desempeño de lograr la libertad y la formación de los mejores valores en la búsqueda del progreso departamental.

Artículo 2º. El Congreso Nacional reitera su tributo de admiración a las autoridades administrativas, académicas y a los estudiantes de la Universidad de La Guajira, cuyos signos e inspiraciones se han forjado, construido y reafirmado los valores guajiros estimulados nuestras potencialidades multiétnicas y de hombres de frontera.

Artículo 3º. Para celebrar dignamente su fundación hace 20 años, y como contribución de la República de Colombia, destínase la suma de cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000.00) moneda legal, durante la vigencia fiscal de 1997, y con destino a inversión y dotación de las siguientes obras:

a) Tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000.00) moneda legal, para la terminación de la construcción, adecuación y dotación de la ciudadela universitaria de la Universidad de La Guajira en el Municipio de Riohacha;

b) Quinientos millones de pesos (\$500.000.000.00) moneda legal, para la cons-

trucción, adecuación y dotación de la Universidad de La Guajira, en sus programas de extensión en el Municipio de Maicao, Guajira;

c) Quinientos millones de pesos (\$500.000.000.00) moneda legal, para la construcción, adecuación y dotación de la Universidad de La Guajira, en su programa de extensión en el Municipio de Villanueva, Guajira.

4º. Autorízase al Gobierno Departamental de La Guajira para que en la emisión de la estampilla de que trata la Ley 71 de diciembre 15 de 1986, artículo 2º que dice: "la emisión de la estampilla cuya creación se autoriza hasta por la suma de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000.00) moneda legal, deberá decir a partir de la aprobación de la presente ley "la emisión de la estampilla cuya creación se autoriza será hasta por la suma de cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000.00) moneda legal".

5º. La presente ley deroga el artículo 3º de la Ley 71 de 1986.

6º. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Presentada por:

Carlos Ardila Ballesteros, Alfredo Cuello Dávila, Tito Edmundo Rueda Guarín, Aníbal José Ariza Orozco.

Una vez leído por el señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur, el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva para el estudio de las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 076 de 1996 Cámara, 154 de 1996 Senado, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 076 de 1996 Cámara, 154 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 076 de 1996 Cámara, 154 de 1996 Senado?

De conformidad el señor Secretario General manifiesta:

Es aprobado por los honorables Representantes presentes el informe de la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva con el fin de estudiar las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 076 de 1996 Cámara, 154 de 1996 Senado, señor Presidente.

En este momento de la Plenaria el honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio, presenta una petición de alterar el Orden del Día de la fecha, la cual no fue puesta en consideración.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General, procede así:

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto número 004 de 1996 Cámara, por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y director de orquesta Francisco Pacho Galán y se ordena en su homenaje la construcción y dotación de una casa de la cultura.

Autor: honorable Representante *Yaneth Suárez Caballero.*

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice:

Por las consideraciones precedentes me permito proponer: dése segundo debate al Proyecto de ley 004 del 96 Cámara, "por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista, director de orquesta Francisco Pacho Galán y se ordena en su homenaje la construcción y dotación de una casa de la cultura". Firma *José Llinás Redondo*, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada por los honorables Representantes presentes, la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara, se abre su discusión.

Señor Secretario General, sírvase manifestar de cuántos artículos consta este proyecto de ley.

Con mucho gusto Presidente.

El proyecto de ley contiene 4 artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

"Por la cual se rinde homenaje a la memoria del compositor, arreglista y director de orquesta Francisco Pacho Galán y se ordena en su homenaje la construcción y dotación de una casa de la cultura".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley número 004 de 1996 Cámara, se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

* * *

Proyecto número 236 de 1995 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los cuatrocientos años de la ciudad de San Diego de las Flores, departamento del Cesar, se rinde homenaje a sus juglares y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura e interés social".

Honorable Representante *Luis Mariano Murgas Arzuaga.*

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice:

De las anteriores consideraciones solicito respetuosamente a los honorables Representantes aprobar un segundo debate al Proyecto de ley 236 de 1995 ... "Por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 400 años de la ciudad de San Diego de las Flores, departamento del Cesar, se rinde homenaje a sus juglares y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura e interés social". Firma el honorable Representante *José A. Llinás Redondo.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada por los honorables Representantes presentes, la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara, se abre su discusión.

Señor Secretario General, sírvase manifestar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara.

Con mucho gusto Presidente:

El proyecto de ley contiene 6 artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

“Por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los cuatrocientos años de la ciudad de San Diego de las Flores, departamento del Cesar, se rinde homenaje a sus juglares y se autorizan apropiaciones presupuestales para obras de infraestructura e interés social”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley número 236 de 1995 Cámara, se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

* * *

Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara, por medio de la cual se faculta a los Concejos Distritales y Municipales, para establecer una sobretasa educativa, destinada a financiar gastos de la educación técnica superior.

Autor: honorable Representante *José Oscar González Grisales.*

La proposición con la que termina el informe dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara, “por medio de la cual se faculta a los Concejos Distritales y Municipales, para establecer una sobretasa educativa, destinada a financiar gastos de la educación técnica superior”.

Firma,

Helí Cala López, Representante ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de las ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara, se abre su discusión.

Señor Secretario General, sírvase manifestar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara.

Con mucho gusto señor Presidente:

El proyecto de ley contiene 4 artículos.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

“Por medio de la cual se faculta a los Concejos Distritales y Municipales, para establecer una sobretasa educativa, destinada a financiar gastos de la educación técnica superior”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley número 147 de 1996 Cámara, se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto.

El señor Secretario General procede de conformidad:

* * *

Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara, por medio de la cual se declara un monumento nacional, se honra la memoria de un servidor de la patria y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Fabio Valencia Cossio, Juan Camilo Restrepo Salazar* y honorables Representantes *Benjamín Higuaita Rivera, Jorge Humberto Tejada Neira.*

La proposición con la que termina el informe dice: Por las anteriores consideraciones proponemos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara, “por medio de la cual se declara un monumento nacional, se honra la memoria de un servidor de la patria y se dictan otras disposiciones”.

De los honorables Representantes:

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 146 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara?

El Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara, el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara, "por medio de la cual se declara un monumento nacional, se honra la memoria de un servidor de la patria y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 146 de 1996 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

El señor Secretario General procede de conformidad así:

* * *

Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado, por medio de la cual se somete el Convenio Marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre cooperación económica, científica y tecnológica, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

Autor:

Señor Viceministro de Relaciones Exteriores encargado del despacho de las funciones del señor Ministro, doctor *Camilo Reyes Rodríguez*.

La proposición con la que termina el informe dice:

Por los argumentos expuestos y efectuado un análisis sobre la constitucionalidad y la conveniencia para nuestro país de este acuerdo suscrito entre la República de Colombia y la República Helénica, solicito respetuosamente a los honorables Representantes a la Cámara: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado, "por medio de la cual se somete el Convenio Marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre cooperación económica, científica y tecnológica", suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

Del señor Presidente:

José Maya García,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado?

El Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado, el Secretario General procede así:

* * *

Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado, por medio de la cual se somete el Convenio Marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre cooperación económica, científica y tecnológica, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 123 de 1996 Cámara, 268 de 1996 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General procede de conformidad así:

* * *

Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Caldas, para ordenar la emisión de la estampilla Universidad de Caldas, Universidad Nacional, sede Manizales, hacia el tercer milenio.

Autores:

Honorables Representantes *Arturo Yepes Alzate, Luis Gonzalo Marín Correa, Fernando Hernández Valencia* y honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales y Luis Alfonso Hoyos Aristizábal*.

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara, "por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Caldas, para ordenar la emisión de la estampilla Universidad de Caldas, Universidad Nacional, sede Manizales, hacia el tercer milenio", de la manera como fue aprobado en el debate de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, de esta Cámara.

De los honorables Representantes,

Dilia Estrada de Gómez, José Oscar González Grisales.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara, abre su discusión.

Seguidamente el señor Secretario General le informa a la Presidencia y a la Plenaria que hay una proposición aditiva presentada por los honorables Representantes *Rodrigo Rivera Salazar y José Oscar González Grisales*, que dice:

Proposición número 032
(aprobada abril 1º de 1997)

Artículo nuevo. Autorízase a la Asamblea de Risaralda para ordenar la emisión de la Estampilla "Pro Universidad Tecnológica de Pereira", de las mismas condiciones, características, tiempo y cuantía de la que se autoriza para la Universidad de Caldas y Nacional - Sede Manizales contemplada en esta ley.

Proposición presentada por:

Rodrigo Rivera Salazar, José Oscar González Grisales.

Cerrada la discusión del articulado Proyecto de ley 182 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara, con una modificación (Proposición Aditiva artículo nuevo) suscrita por los honorables Representantes *Rodrigo Rivera Salazar y José Oscar González Grisales*?

El Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara, con una modificación (Proposición Aditiva artículo nuevo) suscrita por los honorables Representantes *Rodrigo Rivera Salazar y José Oscar González Grisales*, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara, el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental de Caldas, para ordenar la emisión de la Estampilla Universidad de Caldas, Universidad Nacional, Sede Manizales, hacia el Tercer Milenio.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 182 de 1996 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General procede de conformidad así:

* * *

Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a las Asociaciones Comunales.

Autor: honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley Estatutaria número 089 de 1996 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a las Asociaciones Comunales.*

Yaneth Suárez Caballero, José Aristides Andrade, Representantes a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara?

El señor Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, se abre la discusión.

Seguidamente el señor Secretario General le informa a la Presidencia y a la Plenaria que hay un pliego de modificaciones y unas proposiciones presentados por los honorables Representantes *Yaneth Suárez Caballero y José Aristides Andrade*, que dicen:

Proposición número 033

Proposición Aditiva al Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a las Asociaciones Comunales.*

Adiciónase el párrafo 1º del artículo 33, el cual dirá así:

Parágrafo 1º. Cuando sin justa causa no se efectúe la elección dentro de los términos legales, la autoridad competente impondrá alguna de las siguientes sanciones:

- a) Suspensión de la personería jurídica hasta por noventa (90) días;
- b) Congelación de fondos;
- c) Desafiliación de miembros o dignatarios.

Junto con la sanción se fijará un nuevo plazo para la elección de dignatarios, cuyo incumplimiento acarreará la cancelación de la personería jurídica.

Proponente,

José Aristides Andrade,

Honorable Representante a la Cámara
Departamento de Santander.

Proposición modificatoria número 034

Al Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a las Asociaciones Comunales.*

Modifíquese el artículo 76 así:

La expresión final "constituyan" se reemplaza por "sustituyan".

Proponente,

José Aristides Andrade,

Honorable Representante a la Cámara
Departamento de Santander.

Proposición número 035

Proposición supresiva al artículo 50 del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a las Asociaciones Comunales.*

Suprímase el inciso 2º y el párrafo del artículo 50.

Proponente,

José Aristides Andrade,

Honorable Representante a la Cámara
Departamento de Santander.

Proposición número 036

Proposición de modificaciones, supresiones y adiciones al Proyecto de ley Estatutaria número 089 de 1996 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a las Asociaciones Comunales.*

Título 3º. Capítulo ... Artículo 27 del proyecto, alusivo a los órganos de dirección, administración y vigilancia, se considera necesaria la inclusión de los órganos de ejecución y la partícula *los cuales serán entre otros*. Con ello se pretende que de acuerdo con la dinámica propia y las condiciones particulares de los organismos comunales, tengan un marco de flexibilidad para poderse dar sus órganos de dirección, administración, ejecución y vigilancia.

Incluir en el listado de los órganos un nuevo literal en donde se señale la *Junta Directiva*. Organismo tradicional de dirección.

Armonizar la denominación del literal 6º del artículo 27, con la establecida en el artículo 52 del proyecto, en lo que atañe a la Comisión de Convivencia y Conciliación.

En relación a la denominación de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad -Digidec. Cabe señalar que en el marco de la Ley 199 de 1995, mediante el Decreto 372 de 1996 se cambió la denominación, por *Dirección General para el Desarrollo de la Acción Comunal*. La propuesta quedaría plasmada en los artículos en donde haga referencia a la Digidec.

En el contenido del artículo 36 del proyecto, literal a) modificar el término *gastos de representación*, por *gastos generados con ocasión al ejercicio de sus funciones*; y que esta medida no sólo cobije al representante legal, sino a todas las personas que desarrollen actividades en representación de la organización. La redacción sugerida es:

a) Las personas que desarrollen actividades en representación de una organización comunal podrán percibir recursos económicos para los gastos generados con ocasión al ejercicio de sus funciones, previa autorización de la Asamblea General a la Junta Directiva, Consejo Comunal u órgano que haga sus veces.

Armonizar el artículo 74 con el 75.

Artículo 74. Compete a los gobernadores, alcaldes distritales y de los municipios de categorías especial y primera, el reconocimiento, suspensión, cancelación de la personería jurídica, la inspección, vigilancia y control de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de vivienda comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas de su jurisdicción; la inscripción y certificación sobre sus dignatarios.

Esta competencia podrá delegarse en las unidades administrativas departamentales, distritales o municipales que, conforme al artículo 40 de la Ley 199 de 1995, hagan parte del Sistema Administrativo del Interior.

Parágrafo: El Gobierno Nacional, previo concepto favorable de la Dirección General para el Desarrollo de la Acción Comunal del Ministerio del Interior, podrá hacer extensiva la competencia señalada en el artículo precedente, de otras categorías.

Artículo 75. Exceptúanse del artículo 40 del Decreto-ley 2150 del 5 de diciembre de 1995 las organizaciones de Acción Comunal.

Parágrafo: El Gobierno Nacional reglamentará el procedimiento y los términos para que las Cámaras de Comercio hagan entrega de los documentos y registros que obren en su poder, conforme al artículo 40 del Decreto-ley 2150 de 1995 y el Decreto Reglamentario 427 de 1996.

Con las anteriores correcciones se soluciona la contradicción planteada y se atiende la petición reiterada de los comunales en el sentido de restringir la ampliación del Decreto 2150 de 1996, en tanto que hace gravosa la actividad comunal no sólo financieramente al establecerse tarifas para el registro y funcionamiento, sino por el establecimiento de nuevos trámites en contravía de la intencionalidad del decreto sobre eliminación de los mismos.

Yaneth Suárez Caballero,
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.

José Aristides Andrade,
Representante a la Cámara
Departamento de Santander.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, con el pliego de modificaciones y las proposiciones modificatorias presentadas por los honorables Representantes Yaneth Suárez Caballero y José Aristides Andrade?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, con el pliego de modificaciones y las proposiciones presentadas por los honorables Representantes Yaneth Suárez Caballero y José Aristides Andrade, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a las Asociaciones Comunales.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 089 de 1996 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Seguidamente el señor Presidente de la Corporación doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, da posesión al doctor Jorge Samuel Guerra Díaz, al cargo de Representante a la Cámara, así:

Doctor Jorge Samuel Guerra Díaz.

“Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al Pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Representante a la Cámara os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

El doctor Jorge Samuel Guerra Díaz, responde:

“Sí, juro”.

El señor Presidente concluye:

“Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, si no, que El y ellos os lo demanden”.

Seguidamente el señor Presidente de la Corporación doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, da posesión al doctor Jaime Bohórquez Buitrago, al cargo de representante a la Cámara, así:

Doctor Jaime Bohórquez Buitrago.

“Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Representante a la Cámara os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

El doctor Jaime Bohórquez Buitrago, responde:

“Sí, juro”.

El señor Presidente concluye:

“Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el Pueblo os lo premien, si no, que El y ellos os lo demanden”.

Seguidamente el señor Presidente de la Corporación doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, da posesión al doctor Bernardo Lopera Villa, al cargo de Representante a la Cámara, así:

Doctor Bernardo Lopera Villa.

“Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Representante a la Cámara os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

El doctor Bernardo Lopera Villa, responde:

“Sí, juro”

El señor Presidente concluye:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, si no, que El y ellos os lo demanden”.

Seguidamente el señor Presidente de la Corporación doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, da posesión al doctor Jorge Albeiro Valencia C., al cargo de Representante a la Cámara, así:

Doctor Jorge Albeiro Valencia C.

“Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Representante a la Cámara os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”

El doctor Jorge Albeiro Valencia C., responde:

“Sí, juro”

El señor Presidente concluye:

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, si no, que El y ellos os lo demanden”.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas la siguientes proposiciones, y una vez leídas por la Secretaría General y los proponentes, el señor Presidente las somete a consideración de la plenaria.

Proposición número 038 de 1997

(abril 1)

(Aprobada)

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar A., al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano De la Rosa, al señor Ministro de Agricultura, doctor Antonio Gómez Merlano, e invitar al Director del INAT, doctor Anuar Yaver Cortés y al Director de Cortolima, doctor Ever A. Navarro, para que concurren a la Sesión Plena-

ria de la Cámara de Representantes el día 14 del mes de mayo de 1997, que será transmitida por Señal Colombia Cadena 3 de Invisión, con el objeto de responder el siguiente cuestionario y basado en las siguientes consideraciones:

El debate que se adelanta en relación con el proyecto de la explotación minera que pretende realizar la empresa Mineros El Dorado S. A., en el Valle Aluvial del río Saldaña, no es un debate contra la minería en el país, puesto que consideramos que es un sector importante de nuestra economía y está debidamente regulada por el Código de Minas o Decreto 2655 de 1988.

Nuestra preocupación radica en la explotación que se pretende realizar en los municipios de Ataco y Chaparral por parte de dicha Empresa, teniendo en cuenta que es un ecosistema bastante frágil y que aguas abajo del mismo se encuentra funcionando en la actualidad el Distrito de Riego del Saldaña, con veinticinco mil (25.000) hectáreas y adicionalmente el Gobierno del Presidente Samper ha venido impulsando el proyecto del Triángulo del Tolima con una inversión de ciento treinta millones de dólares o sea la suma de ciento treinta mil millones de pesos (\$130.000.000.000) para lograr la irrigación de treinta mil (30.000) hectáreas que son fundamentales para el desarrollo social y económico del sur del Tolima.

Infortunadamente en esta área los proyectos agrícolas y el minero son incompatibles por las características del segundo, en el cual aunque se pretenda controlar completamente la producción de sedimentos, ésta no se puede garantizar por las avenidas torrenciales de dicha corriente superiores a los setecientos (700) metros cúbicos por segundo.

a) Ministro de Minas y Energía

1. ¿Cuál es el estado jurídico del Título Minero que tiene la Empresa Mineros El Dorado S. A., en los municipios de Ataco y Chaparral en el sur del Tolima?

2. ¿Cuál es el área total otorgada en concesión por el Ministerio de Minas y Energía a dicha empresa y de ellas cuántas serán explotadas en vegas y cuántas directamente en el cauce?

3. ¿Cuántos metros cúbicos de material aluvial serán movidos en las vegas y en el cauce del río Saldaña por Mineros El Dorado S. A., de acuerdo con la información que radica en el Ministerio de Minas y Energía y cual será la manera de disponer dicho material una vez le sea extraído el mineral de oro?

4. De acuerdo con la experiencia que posee el Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional e internacional, ¿es posible que la explotación en una corriente de montaña y con elevados caudales, no arrastre sedimentos aguas abajo?

5. ¿Tiene el Ministerio de Minas y Energía la capacidad técnica y económica para garantizar diariamente que no se aportarán sedimentos aguas abajo de la explotación de Mineros El Dorado S. A. y poder tomar las acciones perti-

nentes de inmediato? ¿Ha realizado dichos controles en otras partes del país?

6. De acuerdo con la información que reposa en sus archivos ¿cuál es el tenor que posee el aluvión a ser explotado por Mineros El Dorado S. A., el tiempo de duración de la explotación, la cantidad total de oro producida durante la vida útil del proyecto?

7. ¿Cuál es la rentabilidad en dólares para un proyecto de Gran Minería de Oro y cuáles son los indicadores de dicha rentabilidad?

8. ¿Cuál es el valor total de la producción proyectada por Mineros El Dorado S. A., a precios de abril de 1997, y cuáles son los gastos para obtener dicha producción? ¿Cuáles son las ganancias totales y anuales del proyecto de Mineros El Dorado S. A? ¿Es rentable dicho proyecto?

9. ¿La empresa Mineros El Dorado S. A., ha reportado al Ministerio de Minas y Energía nuevas actividades de exploración que le hayan permitido modificar el tenor inicial?

10. ¿Podría participar el Ministerio de Minas y Energía con asistencia técnica y recursos económicos para conformar la Asociación de Pequeños Mineros de Ataco, minería de subsistencia que permita generar empleo y realizar sus labores en equilibrio con el ambiente?, ¿cómo sería dicha participación?

b) Ministro de Agricultura.

1. ¿Cuál es la clase agrológica de las vegas aluviales del río Saldaña aguas arriba y aguas abajo del municipio de Ataco y cuáles son las características predominantes de dichos suelos, son fértiles, tienen vocación agrícola de subsistencia comercial? ¿Cuánto tiempo se pueden explotar con prácticas agrícolas adecuadas?

2. En el proyecto Minero que plantea Mineros El Dorado S. A., en la vega se realizarán explotaciones con un promedio de diecisiete (17) metros de profundidad y se espera que se presente un sobrevolumen por espacios vacíos de al menos veinte por ciento (20%), es decir se espera sobreelevaciones del terreno en dos a tres (2-3) metros. Adicionalmente se planea colocar los horizontes A y B del suelo de tal manera que se pueda volver a utilizar dicho suelo. De acuerdo con la experiencia del Ministerio de Agricultura, ¿cuál sería el efecto en las características del suelo y en su fertilidad?

3. ¿Cuáles son los usos del suelo predominantes en el valle aluvial del río Saldaña y qué importancia tiene dicha corriente en el desarrollo agrícola del sur del Tolima?

4. ¿Qué importancia tiene la presencia de sedimentos en la calidad de agua que alimenta un distrito de riego y cuáles pueden ser sus orígenes?

5. En la cuenca alta del río Saldaña se está presentado una elevada deforestación y el uso del suelo para cultivos ilícitos. ¿Está en capacidad el Ministerio de Agricultura de controlar dicha deforestación? ¿Cómo se podrían contro-

lar otras fuentes de sedimento teniendo en cuenta un desarrollo integral para la región?

6. Desde el punto de vista agrícola es diferente la situación de la explotación de Mineros de Antioquia en el río Nechí que la de Mineros El Dorado S. A., en el río Saldaña? Favor explicar.

7. ¿Podría participar el Ministerio de Agricultura en un programa de desarrollo agrícola para los municipios de Ataco y Chaparral que ayude a la generación de empleo en estas áreas? ¿Cómo?

c) Director del INAT

1. ¿Cuáles son las características más importantes del proyecto del Distrito de Riego del Triángulo del Tolima?

2. ¿Cuál es el estado actual de dicho proyecto y qué expectativas se tienen a corto, mediano y largo plazo sobre el mismo?

3. ¿Cuáles son las características y las cantidades de los sedimentos que son retirados anualmente del Distrito de Riego del río Saldaña?

4. En el concepto del INAT una explotación aurífera de gran minería en el cauce y en las vegas del río Saldaña ¿podría incrementar la presencia de sedimentos en los distritos de riego que se encuentran aguas abajo del municipio de Ataco?

5. ¿Cuál es la ganancia promedia por año que puede tener un agricultor por hectárea en el Distrito de Riego del río Saldaña? ¿Cuál es el valor total anual y a cuántas personas beneficia de manera directa o indirecta?

6. En caso de realizarse el Distrito de Riego del Triángulo del Tolima, ¿a cuántas personas beneficiaría y cuál sería el monto de las ganancias anuales? ¿Es rentable social y económicamente un distrito de riego?

d) Ministro del Medio Ambiente.

Somos conscientes del reciente nombramiento del señor Ministro al frente de su despacho pero es importante tener en cuenta que desde 1982 la empresa Mineros El Dorado S. A., ha venido presentando al Inderena y finalmente al Ministerio del Medio Ambiente una serie de estudios que permiten responder el presente formulario que es complementario al realizado el 1º de octubre de 1996 en el Senado de la República.

1. En la respuesta a la pregunta número 2, del 1º de octubre de 1996, el Ministerio identificó como aportantes de sedimentos al río Saldaña, la tala de bosques para dedicarla a cultivos ilícitos y las actividades mineras que allí se realizan. ¿Cuáles son las actividades que ha desarrollado el Ministerio para controlar este peligroso círculo ambiental?

2. Mineros El Dorado S. A., entregó al Ministerio el Estudio de Impacto Ambiental de la Explotación Aurífera del Valle Aluvial del río Saldaña. ¿Cuál es el equipo de profesionales que se ha conformado en el Ministerio para realizar su evaluación y su experiencia, se posee asesoría internacional, se han realizado mediciones para corroborar las afirmaciones del estudio?

3. Existe una diferencia significativa entre los anteriores estudios de impacto ambiental entregados al Minambiente y el actual que no le haya permitido al Ministerio suministrar información oportuna a las comunidades indígenas, entidades territoriales en el área de influencia del proyecto ONGs, etc.?

4. En la pregunta número 7 del 1º de octubre de 1996, el Ministerio responde que la Dirección Ambiental contrató un estudio para determinar y caracterizar metales nocivos en sedimentos, aguas, peces y personas en la zona de El Bagre. ¿A quién se le adjudicó el contrato y cuáles son los términos del mismo y los respectivos resultados?

5. En la misma respuesta anterior, se presenta un cuadro de la Dirección ambiental Sectorial, sobre responsabilidades interinstitucionales y la contratación del estudio Evaluación Socioambiental y Estrategia de Gestión Social de la Actividad Minera en el Bajo Cauca Antioqueño. ¿A quién se le adjudicó el contrato y cuáles son los términos del mismo y los respectivos resultados?

6. En las respuestas a las preguntas número 10 y 15 del 1º de octubre de 1996 el Ministerio se comprometió a ordenar a Mineros El Dorado S.A., a depositar una copia a las Alcaldías donde se realice el proyecto. ¿Cuál es el resultado de esta gestión?

7. ¿Cuántos millones de metros cúbicos serán removidos por Mineros El Dorado S. A. en el cauce del río Saldaña y en las vegas del mismo, y cómo afectarán éstos el drenaje, la sedimentación en las bocatomas aguas abajo, los distritos de riego, la vida íctica?

8. ¿Cuántos empleos generará para las poblaciones de Ataco y Chaparral el proyecto de Mineros El Dorado S. A., y qué población deriva su sustento del río Saldaña?

9. ¿Cuál es tenor que posee el aluvión a ser explotado por Mineros El Dorado S. A., el tiempo de duración de la explotación, la cantidad total de oro producida durante la vida del proyecto?

10. ¿Cuál es el valor total de la producción proyectada por Mineros El Dorado S. A., cuáles son los gastos para obtener dicha producción, cuáles son los gastos para el plan de manejo ambiental tiene en cuenta todos los aspectos y qué porcentaje representan? ¿Cuáles son las ganancias totales y anuales del Proyecto de Mineros El Dorado S. A.? ¿Es rentable dicho proyecto económica y ambientalmente?

11. Tiene el Ministerio del Medio Ambiente la capacidad técnica y económica para garantizar diariamente que no se aportarán sedimentos aguas abajo de la explotación de Mineros El Dorado S. A., y poder tomar las acciones pertinentes de inmediato? ¿Ha realizado dichos controles en otras partes del País?

12. El numeral 6 del artículo 1º de la Ley 99 de 1993, dispone que cuando exista peligro de

daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente. ¿No considera el Ministerio que existen suficientes elementos de juicio desde 1982 que permitan aplicar el principio de precaución de este artículo?

13. Teniendo en cuenta la importancia del concepto técnico del Minambiente, sería conveniente que antes de la audiencia pública fuera emitido dicho concepto de tal manera que las partes interesadas en el Proyecto minero, puedan exponer en la audiencia los aspectos técnicos que deben ser tenidos en cuenta por el Ministerio, antes de tomar la posición jurídica final. ¿Podría acceder el Ministerio a esta necesidad o qué inconveniente tendría?

14. ¿Estaría dispuesto a colaborar el Minambiente con asistencia técnica y recursos económicos en programas que disminuyan los niveles de contaminación de río Saldaña?

e) Director de Cortolima

1. ¿Conoce Cortolima el proyecto de la explotación minera de Mineros El Dorado en los municipios de Ataco y Chaparral? ¿Cuál es su concepto al respecto?

2. En la respuesta a la pregunta número 1 del formulario del 1º de octubre de 1996, el Minambiente expresa que con la colaboración y asesoría de dicho Ministerio la Corporación inscribió el proyecto denominado "Aplicación del Plan de Manejo Integral del Ecosistema Estratégico del río Saldaña" y que en la vigencia 1995-1996 se tuvieron para dicho plan, la suma de seiscientos veinticuatro millones cuarenta y cinco mil pesos (\$624.045.000) y para 1997 esta suma alcanza el valor de setecientos cincuenta millones de pesos (\$750.000.000), siendo el aporte nacional en todo el período de cuatrocientos sesenta y dos millones doscientos ochenta y dos mil pesos (\$462.282.000). ¿Es real esta cifra y cuál ha sido el resultado de los estudios?

3. Cortolima ha establecido las normas y directrices para el manejo de la cuenca del río Saldaña, en cumplimiento del numeral 18 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, teniendo en cuenta que éste es un ecosistema estratégico y frágil?

¿Ha tenido colaboración del Ministerio del Medio Ambiente?

Adición preguntas para el Ministro de Agricultura y el Director del INAT

1. ¿Qué inversión ha hecho el Ministro de Agricultura por intermedio del INAT en obras de ampliación y adecuación de tierras del Distrito de Riego de Saldaña?

2. ¿En qué años comenzaron, cuándo terminan y cuánto vale la ampliación y adecuación de tierras del Distrito de Riego de Saldaña planteada inicialmente?

3. ¿Qué área de arroz cultiva al año Usosaldaña?

4. ¿Qué área de arroz cultivaba anualmente Usosaldaña, antes de hacer las inversiones?

5. ¿Qué errores de ingeniería hubo en la ruptura del sifón de Papagalá y en los daños del Canal Ospina Pérez? ¿Hubo responsables? ¿Cuál es el sobrecosto para el Estado en la actualidad al volver a hacer el sifón?

6. ¿Hay mala planificación o errores en los diseños, construcción o modelos hidráulicos de las obras de Usosaldaña?

7. Si después de realizadas las inversiones no hay incremento en las áreas de cultivo por todos los errores cometidos, ¿cómo recuperará el Estado la inversión sin perjudicar a los usuarios?

Emilio Martínez Rosales,

Representante a la Cámara.

Germán Huertas Combariza.

Proposición número 039 de 1997

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 6º de la Ley 3ª de 1992,

Autoriza

El cambio del honorable Representante doctor Miguel De la Espriella quien fue elegido en la Comisión Primera, para que se desempeñe en la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes.

Igualmente el cambio del honorable Representante doctor Carlos Alonso Lucio López, quien fue elegido en la Comisión Tercera, para que se desempeñe en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

Este cambio se hace por mutuo consentimiento de los honorables Representantes antes citados y rige desde la fecha de aprobación de la plenaria.

De los honorables Representantes,

Miguel De la Espriella,

Carlos Alonso Lucio López.

Intervención del honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio:

Señor Presidente, con el respeto que me merece la Cámara voy a leer una proposición de citación a un par de Ministros pero antes de todo, aclararle a mis colegas que en ningún momento, absolutamente en ningún momento voy a mezclar las infamias que se han dicho contra mí por algunos delincuentes, con un debate que vengo preparando desde el año pasado y que tiene que ver con los Derechos Humanos; conozco perfectamente cuáles son los límites que el reglamento y que la decencia parlamentaria me impone, son tres escenarios diferentes:

El escenario político, que es éste, (la plenaria) máxima autoridad de la Cámara de Representantes, donde vamos a tratar los temas como el que voy a plantearles en esta proposición; los temas jurídicos que los debatimos en la Corte Suprema de Justicia y que por supuesto jamás los invocaré y los plantearé en este sagrado Recinto y los temas de la ética para lo cual he

solicitado a la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes, que abra una investigación y que defina cuál ha sido mi conducta como parlamentario frente a la ética.

Entonces como ustedes van a apreciar el contexto de esta proposición tiene que ver con asuntos de interés nacional, que he venido planeando desde el año pasado para hacer un gran debate que afortunadamente hoy son temas nacionales y que tiene que ver con el gravísimo problema de los desplazados, con el gravísimo problema de la paz, que con el gravísimo problema de la administración de justicia, con el gravísimo de nuestras relaciones internacionales.

Entonces voy a leerles la proposición:

Proposición número 037 de 1997

(abril 1º)

por la cual se citan dos Ministros del Despacho

La plenaria de la Cámara de Representantes, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

CITA:

A los señores Ministros de Justicia y Relaciones Exteriores, para que en la sesión ordinaria del próximo 9 de abril de 1997, con prelación a cualquier otro asunto, respondan los cuestionarios anexos, aprobados igualmente por esta Corporación.

El debate se adelantará a primera hora y será transmitido por el Canal 3 (Señal Colombia) para todo el país.

Líbrense las correspondientes notificaciones y oficios a quienes corresponda.

Jorge Tadeo Lozano Osorio,

Representante a la Cámara.

Sesión plenaria del primero de abril

Interrogatorio al Ministro de Justicia y del Derecho para el debate del nueve de abril de 1997.

La Cámara de Representantes de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que en materia de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, la Administración de Justicia desempeña dos papeles esenciales: primero, es en sí mismo un derecho fundamental; y segundo, es la garantía para la vigencia y respeto de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales; y

Teniendo en cuenta el carácter imperativo y prevalente de las normas internacionales que reconocen la vigencia universal de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y así mismo regulan la protección de las personas y sus derechos inalienables en situaciones de emergencia;

Formula al Ministro de Justicia las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los puntos de la Agenda de Trabajo del Ministerio de Justicia y del Derecho

relacionados directamente con la defensa y protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales y qué prioridad tiene para el Gobierno Nacional?

2. ¿Considera que en Colombia la Administración de Justicia cumple con su doble tarea de ser un derecho humano fundamental y a la vez un mecanismo llamado a garantizar la vigencia y respeto de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales?

3. ¿Se ajusta la Administración de Justicia, incluyendo sistemas especiales como la "justicia regional", a los requerimientos internacionales que en materia de derechos humanos obligan al Estado colombiano?

4. ¿Qué desarrollo y cumplimiento han tenido los compromisos internacionales de Colombia en relación con la defensa y protección de los Derechos y Libertades Fundamentales, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario dentro del conflicto armado interno y las sanciones que deben aplicarse por las infracciones cometidas contra éste?, ¿se han ejecutado programas de formación y capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para los funcionarios del sector justicia?, ¿qué resultados han reportado estos programas?, ¿qué proyecciones mediatas e inmediatas tiene el Ministerio de Justicia en su tarea de fortalecer la protección de los derechos y libertades fundamentales de todas las personas?

5. ¿Cuáles son las conclusiones del Gobierno respecto al cuestionamiento que se ha hecho a las normas vigentes sobre fuero militar y obediencia debida y sus efectos en la defensa y protección de los derechos humanos? ¿Su revisión está incluida en la agenda de trabajo del ejecutivo?, de ser así ¿cuál es su prioridad y posibles alcances y consecuencias?

6. ¿Se ha considerado por el Gobierno la posibilidad de proponer una reforma que facilite la participación de las víctimas de violaciones de derechos humanos o de sus familiares en los procesos que están en indagación preliminar?

7. ¿Tiene el Gobierno en su agenda de trabajo para 1997 algún proyecto que reglamente el artículo 12 de la C. P., que prohíbe la desaparición forzada de personas, en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por Colombia?

8. ¿Se ajusta la Administración Carcelaria Colombiana a los compromisos internacionales del país sobre detención preventiva, cumplimiento de penas y tratamiento de los reclusos?

9. ¿Ha considerado el Gobierno la posibilidad de una reforma que sustraiga de las atribuciones del Congreso la competencia judicial de investigar y prejuzgar a los altos funcionarios del Estado sobre hechos de carácter penal, manteniéndole y fortaleciéndole las funciones de control político sobre los mismos, que implica la capacidad de investigarlos y juzgarlos por faltas de esta última naturaleza?

10. ¿Cuáles son los fundamentos filosófico-jurídicos que imponen la supresión de la competencia actual de la Corte Constitucional de revisar la motivación del Ejecutivo al declarar los estados de excepción? y ¿qué incidencias tendría respecto a la protección de los derechos y libertades fundamentales?

11. ¿Cuál es la evaluación del Gobierno sobre el régimen de "beneficio por colaboración eficaz con la justicia"? ¿Y qué medidas podrían implementarse para evitar los abusos de poder de los órganos de investigación y el uso indebido, en interés procesal, por la delincuencia?

12. ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a la propuesta de que sea una instancia internacional la que asuma el juzgamiento de los delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y sus conexos, obedeciendo al carácter transnacional de los mismos?

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 1º de 1997

Jorge Tadeo Lozano Osorio,

Representante a la Cámara.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesión Plenaria del 1º de abril

Interrogatorio a la Ministra de Relaciones Exteriores para el debate del 9 de abril de 1997

La Cámara de Representantes de Colombia:

Reconociendo, que los intereses de la política mundial y las prioridades dentro de la Nueva Agenda de las Relaciones Internacionales se desenvuelven a partir de la revisión de conceptos como el de "seguridad nacional" que ha sido reemplazado por el de la "seguridad humana"; y la reordenación de los objetivos del desarrollo o crecimiento económico, en dirección a la meta del "desarrollo humano sostenible"; y que la realización de estos postulados depende del esfuerzo conjunto de la comunidad internacional y de la cooperación en condiciones de igualdad entre los estados;

Teniendo en cuenta, que las normas internacionales vigentes para Colombia que establecen la defensa de los Derechos Humanos y la protección internacional de las personas en situaciones de emergencia, tienen carácter imperativo y su cumplimiento le genera diversas obligaciones al estado; y

Estimando, que los principios contenidos en la Constitución Política colombiana prescriben la prevalencia de los tratados internacionales vigentes para Colombia en materia de Derechos Humanos sobre el ordenamiento interno,

Formula a la Ministra de Relaciones Exteriores las siguientes preguntas:

1. ¿La atención de los compromisos internacionales de Colombia en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, qué prioridad ocupa en la agenda de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores?

2. ¿Constituye un objetivo del gobierno la revisión y replanteamiento de su política externa y la reorientación en el manejo de las Relaciones Exteriores, ajustándolas a las dimensiones

actuales impuestas por la reevaluación de intereses y objetivos comunes que concentran la atención de la comunidad de naciones y a la nueva dinámica de las Relaciones Internacionales?, si la respuesta es afirmativa, ¿qué papel desempeñaría el Derecho Internacional de los Derechos Humanos dentro de la nueva estrategia del gobierno para el manejo de las Relaciones Exteriores del país?

3. ¿Ha evaluado el Ministerio de Relaciones Exteriores la posibilidad de una intervención o mediación internacional que abra espacios de consenso entre los actores del conflicto armado interno?, si la respuesta es positiva ¿qué alternativa sería la más viable?

4. ¿Cuáles son las perspectivas gubernamentales, respecto a las actividades que desarrollará la misión permanente de la oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos próxima a instalarse en el país?

5. La realización de la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter humanitario que afectan al país, es tal vez el mecanismo indicado para atender los inmensos padecimientos y las graves consecuencias que para la población civil ha implicado el enfrentamiento armado interno y la permanente condición de violencia y atropello que se instaló en Colombia, ¿Se ha gestionado por parte de la Cancillería el acceso a los recursos y servicios ofrecidos a través de la cooperación internacional para atender la crítica situación humanitaria que afecta a gran parte de los colombianos?

6. El desplazamiento forzado de personas y poblaciones en uno de los padecimientos que vienen marcando el destino de muchos colombianos ¿El Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado la cooperación y asesoría de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados ACNUR con el fin de atender el problema de los desplazados?, si la respuesta es positiva ¿de qué manera se desarrollará la atención a las víctimas del desplazamiento forzado? si la respuesta es negativa sírvase dar las explicaciones pertinentes.

7. El derecho de los refugiados y desplazados hace parte del sistema internacional de protección a la persona humana ¿cuál es la posición del gobierno respecto a la aplicación de dicha normatividad en Colombia?

8. La mayoría de los grupos humanos asentados en las zonas limítrofes del territorio nacional continúan siendo la población más vulnerable del país; reportan los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI); la presencia del Estado es insuficiente, a pesar de la ley de fronteras ¿Tiene el gobierno alguna estrategia en particular para proteger a las comunidades fronterizas de los atropellos cometidos por agentes externos?; de qué forma evitará el gobierno que dichas comunidades caigan en la tentación de los cultivos ilícitos y del tráfico de estupefacientes como alternativas facilistas para su subsistencia?

¿Podría pensarse en diseñar, con la asesoría y cooperación de las Naciones Unidas, un plan especial de fronteras para Colombia?

9. ¿Qué ha hecho la Cancillería para recuperar los espacios perdidos con la guerrilla en los escenarios internacionales de discusión, vigilancia y control de los derechos humanos? ¿Cuáles han sido sus resultados?

10. ¿Cuál es la posición del gobierno respecto a la propuesta de que sea una instancia internacional la que asuma el proceso de juzgamiento por los delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y sus conexos, obedeciendo al carácter transnacional de los mismos?

Santa Fe de Bogotá, D.C., abril 1º de 1997

Jorge Tadeo Lozano Osorio,

Representante a la Cámara.

El señor Secretario General manifiesta:

Presidente, para informarle que hay un miembro de la Comisión de Ética donde estaba el doctor Emilio Hernando Zambrano, quien renunció y que no ha sido llenado, entonces debe usted proceder a fijar fechas para la designación de acuerdo con el reglamento.

El señor Presidente concluye: para el próximo jueves, señor Secretario.

El Presidente de la Corporación manifiesta:

Honorables Representantes, antes de levantar la Sesión y convocar quiero recordarle a los honorables Parlamentarios que hay junta de parlamentarios liberales en este recinto, mañana a partir de las 10 de la mañana y a los honorables Representantes conservadores que hay una reunión de parlamentarios conservadores en la primera vicepresidencia de la Cámara a las 11 de la mañana, así mismo quiero comunicarles que tenemos que definir la posición que va a tomar la honorable Cámara de Representantes al respecto del cambio de elecciones o de la reforma constitucional política que tanto se ha dicho en la prensa que estamos o no estamos de acuerdo se van a presentar mañana en las diversas juntas unos proyectos para que sean evaluados por ustedes y acogidos de pronto para que el día jueves tomemos una determinación. Se levanta la Sesión y se convoca para el día jueves a las 9 de la mañana.

Informada la Presidencia por parte de la Secretaría General que se ha agotado el Orden del Día, el señor Presidente dice:

Siendo las 4:45 p.m., se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes 3 de abril de 1997 a las 9:00 a.m..

El Presidente,

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

El Primer Vicepresidente,

LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR